NOTA DNCP N° 3204/2020

Asunción, 5 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375307
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Enripiado en el Tramo de Arroyito – Ñu Pyahu de Maria Antonia.
Entidad	Municipalidad de María Antonia.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- El Tipo de Garantía de mantenimiento de oferta indicado en el SICP, no corresponde, la misma deber ser la que dispone la normativa vigente.

2- La cantidad de certificados establecidos en "Indicadores de Cumplimiento de Contrato" no coincide con las fechas establecidas en "Fecha de Presentación Prevista".

3- El CDP remitido, no cuenta con aclaración de firma del/la responsable de Control Interno, y no cuenta con las firmar de los/las responsables de la UAF's y Presupuesto.

4- La convocante no ha remitido las EE.TT., y el computo métrico insertado en el PBC contiene ítems mal enumerados, no coincide con lo indicado en el SIP.

5- La sección de los formularios adjuntado no corresponde a la Carta de Invitación vigente.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

6- En los puntos "Condiciones del Contrato" 14.1, y "Documentos de la Oferta" punto IV, inc. b), solicitamos a la convocante indicar la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/03.
2. Art. 54, inc. b), numeral 3 del Decreto N° 2992/19.
3. Art. 17 y 19 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento